



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

EDICTO
EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR

HACE SABER:

Que en cumplimiento del art. 22 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y del artículo 169, por remisión del 177, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación de la Modificación de Crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 261 el día 11/11/2023, adoptado por el Pleno celebrado en sesión ordinaria el día 08 de Noviembre de 2023, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a su publicación, resumido por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo	Denominación	Importe Alta
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	490.000,00 €
	TOTALES	490.000,00 €

Estado de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe Alta
8	Activos financieros	490.000,00 €
	TOTALES	490.000,00 €

A tenor de lo establecido en el art. 171 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Isla Mayor,
EL ALCALDE,
(Firmado electrónicamente)
JUAN MOLERO GRACIA

Código Seguro De Verificación	FduiwDaToubu5lt8gkhiig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	05/12/2023 09:32:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FduiwDaToubu5lt8gkhiig==		

